



PERÚ

Ministerio de Cultura

Relatoría de Plenaria de Puntos de Cultura - Macro Región Sur
01 de junio de 2020

I. Agenda

- Presentación del Decreto de Urgencia N° 058 - 2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020 en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19

La dinámica propuesta para la plenaria fue la siguiente:

N°	Momentos
INICIO Y PRESENTACIÓN (10 minutos)	
1	Bienvenida a la plenaria.
2	Presentación del equipo de Puntos de Cultura.
3	Presentación de la plenaria (objetivo, metodología y pautas de convivencia).
TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA (1 hora y 30 minutos)	
4	Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020.
5	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
6	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
7	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
8	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
TEMA 2: PLAN PUNTOS DE CULTURA 2020 (1 hora y 35 minutos)	
9	Tema 2: Plan Puntos de Cultura 2020
10	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
11	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
12	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
13	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
14	Agradecimiento y cierre

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

II. Asistencia

N°	Punto de Cultura	Región	Provincia	Distrito	Nombres y apellidos
1	Asociación civil sin fines de lucro Chaski José María Arguedas	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Naysa Espinoza Huaylla
2	Microcine Chaski San Jerónimo	Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	Paula Casaverde
3	Microcine Chaski San Jerónimo	Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	Ervin Tito Flores
4	Artescénica	Arequipa	Arequipa	Cayma	Doris Ysabel Guillén Delgado
5	Asociación Cultural Apoyo Mutuo	Arequipa	Arequipa	Miraflores	Julio Alberto Peralta Arana
6	Asociación Cultural Artística Anaqueronte	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Javier Heyner Valencia Palomino
7	Asociación Cultural Asimtria	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	Marco Paul Valdivia Pacheco
8	Asociación Cultural Cono Arte	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	Alexander Fredy Armacta Rivera
9	Asociación de Historietistas de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	Marco Jonathan Ortiz Gárate
10	Colectivo Niño Caníbal	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	Jorge Jesús Arce Meneses
11	Conjunto Queñual	Arequipa	Arequipa	Yanahuara	Jaime Paul Rodríguez Chirinos
12	Organización No Gubernamental Mandala	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Luz Fiorella Salazar Berlanga
13	Recuperando Valores Perú Sonríe	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	Carlos Alberto Rivera Márquez
14	Umbral Centro Cultural Asociación Civil Sin Fines de Lucro	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Hugo Francisco Riveros Morales
15	Yapa Films	Arequipa	Arequipa	Cayma	Walter Freddy Manrique Cervantes
16	Asociación Art Restauo Pro Conservación, Restauración y Puesta en Valor de la Cultura, el Arte y el Patrimonio Artístico Histórico Cultural- Art Restauo	Cusco	Cusco	San Jerónimo	Jorge Arturo Portugal Velásquez
17	Asociación Cultural Cinemark'a Audiovisual	Cusco	Cusco	Cusco	Efrain Zegarra Onofre
18	Asociación Cultural Legaña de Perro	Cusco	Cusco	San Sebastián	Sharmeli Jarumi Arenas Gutiérrez
19	Centro Cultural Illapa Kay	Cusco	Cusco	Cusco	Edgar Alcides Condori García
20	Centro de Investigación y Difusión de Arte y Folklore Perú Danza	Cusco	Cusco	Cusco	Jose Vicente Luque Cutipa
21	Centro Cultural Moquegua Arte	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Adalberto Emigdio Ascuña Chavera
22	Centro de Formación y Difusión Artística Herbert de la Flor Angulo	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Román Leonardo Roque Mamani
23	Asociación Microcine Chaski Macari	Puno	Melgar	Ayaviri	Yanet Cayllahua
24	Asociación Microcine Tarpuy	Puno	Melgar	Ayavirí	Gertrudes Victoria Torres Lupe
25	Centro Cultural San Juan Pablo II	Puno	Melgar	Ayavirí	Michaela Novotna
26	Asociación Atitiquaqa	Puno	Puno	Puno	Fanny Roxana Ramos Lucana
27	Institución Antropológico para el Desarrollo e Investigación Perú - IADI PERÚ	Puno	Puno	Puno	Jeamil Esthiff Teran Toledo
28	Q'ota Panaycuna	Puno	Puno	Puno	Yoana Alexandra Portugal Cano
29	Centro Cultural Sagitario	Tacna	Tacna	Tacna	Alfredo Roberto Pino Choqueapaza

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

N°	Punto de Cultura	Región	Provincia	Distrito	Nombres y apellidos
30	Grupo de Teatro Comunitario Rompiendo Tablas	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	Benjamin Ivan Benavente Arenaza
31	Grupo Teatral DCP	Tacna	Tacna	Tacna	Roberto Arturo Palza Albarracín
32	Instituto de Formación Artística Perú "INFOART-PERÚ"	Tacna	Tacna	Tacna	Magda Rosa Mendoza Salinas
33	Theater Colors	Tacna	Tacna	Tacna	Doris Ramos Choque
34	Colectivo "La Combi"	Tacna	Tacna	Tacna	Mery Ramos Choque
35	Ballet de Danzas Tukuy Yawar	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	William Carpio Ayte



PERÚ

Ministerio de Cultura

III. Relatoría de las participaciones

11:32 Presentación de los participantes.

11:40 Inicio de Plenaria - Palabras de bienvenida del Coordinador de Puntos de Cultura Guillermo Valdizán.

Las plenarios son espacios de concertación, diálogo y propuesta donde participan los representantes de las organizaciones parte del Programa Puntos de Cultura. Se ofrecen disculpas por no haber realizado plenarios antes de la situación de emergencia nacional, así como el imprevisto técnico de la charla informativa convocada para las 4 pm del día 29/05 en el grupo de Facebook "Red de Puntos de Cultura-Perú".

11:45 Presentación del Equipo de Puntos de Cultura: Reconocimiento, Comunicaciones, Proyectos y Gestión Administrativa.

11:47 Presentación de los directores y/o coordinadores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura

Dirección Desconcentrada de Tacna

- Ingrid Cafferata Vega, Directora de la DDC.
- Isaac Páucar Huayachani, Promotor de Industrias Culturales y Artes.

Dirección Desconcentrada de Arequipa

- Rodolfo Nicolli Segura, Director de la DDC.
- Rocío Córdova, Coordinadora de Industrias Cultura y Artes.

Dirección Desconcentrada de Moquegua

- Mérida Inca Paullo

Dirección Desconcentrada de Puno

- Yenny Zapana Manrique, Directora de la DDC.

Dirección Desconcentrada de Cusco

- Abigail Bravo

Dirección Desconcentrada de Apurímac

- Fritz Navedo Mosqueira, Especialista Cultural.

11:56 Presentación de la agenda y explicación de la metodología para la plenaria por Leidy Ortega, Especialista en Reconocimiento de Organizaciones Culturales.

- o Decreto de Urgencia N° 058-2020.
 - Primera ronda de preguntas
 - Segunda ronda de preguntas
 - Tercera ronda de preguntas
- o Plan de Puntos de Cultura 2020.
 - Cuarta ronda de preguntas
 - Despedida.

11: 59 Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020 (Guillermo Valdizán- Coordinador de Puntos de Cultura)

- Acciones del equipo de Puntos de Cultura durante el marco de la emergencia:
 - o Se ha mantenido comunicaciones directas con 88 Puntos de Cultura a través de correos electrónicos, medios virtuales y llamadas telefónicas, con el objetivo de conocer las circunstancias que vienen afrontando las organizaciones en sus localidades.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- A su vez, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con programas específicos de otras entidades estatales, tales como el Programa Aurora (MIMP), la estrategia Barrio Seguro (MININTER), la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU (MINEDU), y el área responsable de los Centros de Salud Mental Comunitarios (MINSa), con el objetivo de poder elaborar estrategias conjuntas en el marco de la crisis que puedan fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura.
- Desde inicios de año se viene implementando el Proceso de Adecuación 2020, con el objetivo de ratificar a 147 organizaciones culturales reconocidas bajo la Directiva N° 005-2012 a la normativa vigente. A la fecha, ya contamos con 47 organizaciones ratificadas como Puntos de Cultura, mientras el resto está a la espera de la reactivación de los procesos administrativos dispuestos por el Estado de Emergencia.
- De la misma manera, desde enero del presente año se ha logrado implementar el Proceso de reconocimiento para Puntos de Cultura a través de la Plataforma Virtual diseñada por el equipo de Puntos de Cultura en coordinación con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC), del Ministerio de Cultura.
- Asimismo, se ha participado activamente en el Consejo Intergubernamental del Programa IBERCULTURA Viva, con el objetivo de generar iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento y la visibilidad del rol de las organizaciones culturales comunitarias en sus entornos inmediatos y a raíz del contexto de Emergencia Sanitaria.
- Por último, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento de las acciones de las organizaciones ganadoras de los Concursos de Proyectos de Puntos de Cultura 2019, considerando que muchas de ellas han tenido que replantear sus actividades a partir de la coyuntura.
- Decreto de Urgencia N° 058-2020:
 - Emitido el jueves 21 de mayo del presente año, tiene como objeto aprobar mecanismos extraordinarios, en materia económica, de amortiguamiento para mitigar los efectos socio originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines, como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales.
 - Para hacer efectiva esta medida, el Decreto estipula las siguientes finalidades:
 - Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las **Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.**
 - Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
 - Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
 - Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales,



- salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.
- Otras finalidades que sean establecidas por el Ministerio de Cultura.
 - En cuanto a los mecanismos, el Decreto de Urgencia menciona que será de dos maneras:
 - Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas
 - Adquisición de contenidos culturales.
 - Los apoyos no responden a la lógica de un bono, y menos de un concurso. Es más bien un SUBSIDIO CULTURAL.
 - El Ministerio de Cultura adjudica los recursos referidos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de Apoyos Económicos, priorizando aquellas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** y/o dirijan sus **actividades hacia población en situación de vulnerabilidad**, según corresponda.
 - Asimismo, para acceder a estos apoyos económicos, las personas naturales y jurídicas deben cumplir con:
 - Acreditar que se han visto imposibilitadas de realizar las actividades mencionadas anteriormente, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria, presentando medios probatorios que sustenten dicha situación.
 - Presentar un plan de amortiguamiento que deberá contener el monto que se solicitará, las acciones que desarrollarán, los rubros afectados que se financian con el mismo, y otras que serán establecidas en documentos específicos de cada línea de apoyo.
 - Antes de terminar la primera exposición, se recomienda dirigir las intervenciones en relación a las actividades imposibilitadas de los Puntos de Cultura, así como qué medios probatorios deberían considerarse para sus sustentaciones.

12:20 Primera ronda de intervenciones de PDC

- **Fritz Navedo Mosqueira – DDC Apurímac**
 - Según el Decreto de Urgencia, el 11 de junio estaría concluyendo el plazo para presentar el reglamento y las bases de las subvenciones. Desde el equipo de Puntos de Cultura
 - ¿Cuáles son los aportes que vienen proponiendo para beneficiar a los Puntos de Cultura en el marco del Decreto de Urgencia? ¿Cuánto asignarán en monto para cada Punto de Cultura? ¿Cómo se rendirán las cuentas?
- **Rodolfo Nicoli - DDC Arequipa**
 - ¿Ya se tiene una fecha para la emisión del Reglamento del DU?
- **Adalberto Emigdio Ascuña - Centro Cultural Moquegua Arte**
 - Sobre el reglamento, ¿estos criterios serán generales? ¿Habrá diferencias por disciplina o manifestación?
 - ¿Cómo será la adquisición de los contenidos culturales?
- **Roberto Palza – Grupo Teatral DCP**
 - Comenta que se ha conformado la Red/Base de Puntos de Cultura de Tacna. Insta conformar redes en todas las regiones para promover y defender el reconocimiento de los Puntos de Cultura frente a la coyuntura y las instituciones.
 - Frente a los últimos acontecimientos suscitados en el Ministerio de Cultura, sugiere que debe investigarse la situación actual y la crisis institucional.
 - A la fecha, de 269 Puntos de Cultura, 140 son de Lima y Callao. En los últimos procesos, los apoyos económicos que dispone el Ministerio han sido delegados



PERÚ

Ministerio de Cultura

a los artistas y colectivos de Lima. Considera que el mecanismo que se desarrollan para estos procedimientos no puede seguir funcionando. Es necesario reformular desde un enfoque descentralizado.

- Considera que deben fortalecer las facultades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura para que puedan hacer lo propio con las iniciativas culturales regionales.

RESPUESTA.

- Efectivamente, el 11 de junio se presenta el reglamento. De acuerdo al DU, son 15 días hábiles para la presentación de los reglamentos.
- Estamos trabajando en propuestas específicas que aborden el tema de vulnerabilidad, además se vienen generando espacios de diálogo y propuesta (como las plenarias) para recabar la información de las organizaciones a nivel nacional. Por ejemplo, la acreditación del trabajo de las organizaciones de hecho, sin personería jurídica. Se insta a considerar en futuras intervenciones qué medios deberían presentarse como probatorios tomando en cuenta este hecho.
- Sobre los montos para Puntos de Cultura, el Decreto de Urgencia no indica que sea específico para las organizaciones reconocidas, si bien enfatiza y reconoce sus actividades. En la reglamentación, el reconocimiento se podría considerar un criterio relevante al momento de la revisión de las solicitudes.
- Asimismo, el decreto menciona que priorizarán las actividades detenidas por el estado de Emergencia Sanitaria, haciendo énfasis en la situación de vulnerabilidad de las organizaciones, como las poblaciones a quienes dirigen las actividades.
- Si bien estamos a la espera del reglamento, en el Decreto de Urgencia no hace diferencias por disciplina o manifestación artística. Reconocemos la heterogeneidad de las organizaciones culturales y trabajaremos por llevar estas consultas.
- Saludamos las iniciativas de las organizaciones por generar espacios de representación.
- Estamos trabajando articuladamente con las macro regiones a través de los encargados del equipo de Puntos de Cultura.
- Sobre los comentarios en relación a la coyuntura, como trabajadores del Ministerio de Cultura también exigimos la transparencia y la solución de la crisis.
- Compartimos el documento estatal que determina qué Perfiles Socioeconómicos son considerados como poblaciones vulnerables (personas adultas mayores, población afroperuana, personas con discapacidad, mujeres niños niñas y adolescentes, personas privadas de su libertad, personas con VIH-SIDA y TBC, trabajadores y trabajadoras del hogar, personas LGTBI, defensores y defensoras de DDHH, pueblos indígenas, personas en situación de movilidad, y personas víctimas de la violencia ocurrida entre los años 80 al 2000), dispuesto en el Plan Nacional de DDHH, aprobada por DS 002-2018-JUS, del Ministerio de Justicia. El Decreto de Urgencia no hace referencia directa a este documento, pero en instancias formales, seguramente se tomará en consideración.

12:50 Segunda ronda de preguntas

- **Mérida Inca - DDC Apurímac**
 - Propone que la reglamentación se diseñe considerando dos enfoques: lo territorial y lo intercultural.
 - Como representante de una Dirección Desconcentrada, exige que se reconozca también la representatividad de los gestores y artistas de las regiones.
 - Sugiere que se fortalezcan y prioricen las coordinaciones y alianzas estratégicas con gobiernos subnacionales, generando espacios de difusión del trabajo del Ministerio de Cultura.
 - ¿Cómo será el recojo de información de los aportes generados de las plenarias? Considera que para el diseño de la reglamentación será necesario considerar los enfoques regionales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **Hugo Riveros – Umbral Centro Cultural Asociación Civil Sin Fines de Lucro**
 - Menciona que también hay una red de Puntos de Cultura en la región Arequipa, así como un colectivo de gestores y artistas teatrales.
 - Si no es un bono, los apoyos económicos son aportes de mitigación. En ese sentido, el reglamento debe ser riguroso en relación a la vulnerabilidad. Una correcta definición generará que el Ministerio de Cultura desarrolle una línea de gasto limpia y efectiva.
 - Por la situación de Emergencia, vienen afrontando problemas en relación a los alquileres de sus espacios. En los criterios que se refieran a situación de vulnerabilidad, ¿se considerará estos casos? ¿El Decreto de Urgencia apoyará en estas situaciones de gasto corriente?
 - Como miembros de la Red Nacional de Teatros, reconoce que muchos de estos colectivos necesitan dos apoyos, uno relacionado al Gasto Corriente y otro relacionado a atender sus proyectos anuales.
 - ¿De qué forma se replantearán las actividades y los productos culturales de estos colectivos por la coyuntura?

- **Javier Valencia – Asociación Cultural Artística Anaqueronte**
 - ¿Como delimitarán los presupuestos en relación a la diversidad disciplinaria del ejercicio artístico y cultural?
 - Reconociendo la heterogeneidad de las organizaciones culturales, ¿Cómo estos apoyos atenderán los gastos corrientes, los procesos de creación, y los proyectos comunitarios?
 - Si los apoyos se definen para mitigar los impactos generados por la situación de emergencia, ¿habrá otro monto para la reactivación?

- **Jorge Lunfardo – Colectivo Niño Canibal**
 - ¿Qué acciones viene realizando el equipo de Puntos de Cultura en relación a la visibilización de las organizaciones culturales del interior?
 - ¿Cuál es el rol de las Direcciones Desconcentradas de Cultura con los Puntos de Cultura? ¿Se modificarán con la coyuntura?
 - En muchas ocasiones, los mecanismos de apoyo y sus respectivas distribuciones se han concentrado en la capital. ¿Se tomará en cuenta los pedidos de las organizaciones regionales?

RESPUESTA.

- Compartiremos las propuestas de la Dirección Desconcentrada de Apurímac.
- Para recabar la información, estamos recogiendo las propuestas a través de plenarias y relatorías.
- Si bien el equipo no forma parte en el diseño de reglamentación, llevaremos los acuerdos de las plenarias como sugerencias en este proceso.
- Sobre el presupuesto de los Puntos de Cultura, son montos distintos. Por ley, los Concursos de Proyectos se realizarán este año, pero considerando los criterios y protocolos del estado de Emergencia Sanitaria.
- Sobre los gastos corrientes de las organizaciones, el reglamento podría reconocer gastos de sostenimiento para atender estas situaciones.
- Sobre el replanteamiento, el reglamento impulsará las iniciativas y proyectos que así lo propongan.
- Según el decreto, las solicitudes deben enfocarse en sustentar el impacto negativo que ha generado la cancelación de las actividades, más que en las disciplinas y manifestaciones artísticas que aborden.
- Estamos impulsando iniciativas que respondan a prácticas solidarias que visibilicen el trabajo de las organizaciones en sus respectivas localidades.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Las Direcciones Desconcentradas de Cultura tienen el rol de promover espacios de articulación entre los agentes culturales regionales con entidades, instituciones y autoridades de la localidad.

01:19 Tercera ronda de preguntas

- **Benjamín Benavente – Grupo de Teatro Comunitario Rompiendo Tablas**
 - ¿Cuándo se habilitarán los talleres virtuales para las organizaciones culturales?
 - Después de 70 días, los Puntos de Cultura se encuentran en total estado de abandono. Considera necesaria una respuesta rápida y eficaz de acuerdo a las demandas de las comunidades.
- **Doris Guillén – Artescénica**
 - Sugiere tener reglas claras e impulsar la articulación entre organismos subnacionales (Sede Central > Direcciones Desconcentradas de Cultura > Puntos de Cultura) con el objetivo de proponer soluciones inmediatas en entornos locales.
 - Manifiesta que, por momentos, el reconocimiento de Puntos de Cultura no beneficia o fortalece el trabajo cultural de las organizaciones, llegando a ser solamente una etiqueta frente a otros colectivos culturales.
 - Sugiere tener reglas claras de amortiguamiento que respondan a las condiciones regionales, que muchas veces no son consideradas.
 - Desean conocer qué propuestas sugiere el Ministerio de Cultura para la reactivación de las actividades culturales en el país, así como las estrategias concretas que viene trabajando. Menciona como ejemplo al Ministerio de la Producción en el caso de las mypes, sus actividades, y los centros de abastecimiento.
- **Omar Benites – DDC Moquegua**
 - ¿Cuál es el rol de las Direcciones Desconcentradas de Cultura en relación al Decreto de Urgencia? Hace la pregunta debido a que reciben consultas en relación a los apoyos económicos y la adquisición de contenidos culturales.
- **Román Roque – Centro de Formación y Difusión Artística Herbert de La Flor Angulo**
 - ¿De qué manera se van a distribuir los montos a las organizaciones culturales, centros y artistas?
 - Comenta que su organización tiene una serie de actividades que se han visto comprometidas por la coyuntura, así como las deudas en relación al alquiler de un local.
 - Propone constatar planes de trabajo de acuerdo a la cantidad de actividades que desarrollen las organizaciones de manera anual.
 - ¿De qué manera se puede apoyar a los Puntos de Cultura para que replanteen sus planes de trabajo y dispongan de plataformas virtuales para la difusión de sus actividades?
- **Roberto Pino- Centro Cultural Sagitario**
 - Considera que se tome como proyecto piloto la iniciativa de generar la Red/Base de Puntos de Cultura de la Región Tacna.
 - Exige que haya un trato prioritario respecto a los Puntos de Cultura y otros actores culturales que considere el Decreto de Urgencia.

RESPUESTA.

- Estamos de acuerdo con la propuesta de las organizaciones de Tacna y Arequipa.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- La naturaleza del trabajo de las organizaciones culturales radica en un acercamiento directo con el público. En ese sentido, se viene trabajando en estrategias que busquen reformular las actividades de acuerdo a los protocolos dispuestos por el estado de Emergencia Sanitaria. La reactivación está encaminada, y se ha considerado en el Plan de Puntos de Cultura del año 2020.
- Estamos recogiendo sugerencias para trabajar de mejor manera a nivel nacional, y que el reconocimiento cobre mayor peso en las localidades.
- Sobre el rol de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, estas dependencias han tenido reuniones con el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Estamos a plena disposición para trabajar articuladamente con las Direcciones Desconcentradas y los Puntos de Cultura.
- Sobre los pagos mensuales de alquileres, estas situaciones deben sustentarse a través de medios probatorios como contratos o boletas para así acceder a los apoyos económicos.
- El Decreto de Urgencia expresa como una de las obligaciones de los solicitantes presentar un plan de reactivación.
- Tenemos a disposición plataformas digitales para la difusión de actividades de las organizaciones culturales. De la misma manera, el encargado de Comunicaciones de Puntos de Cultura enviará las pautas para la Agenda Nacional de Puntos de Cultura que se implementará en el presente año.
- No se define un trato prioritario para Puntos de Cultura, pero sí el “especial énfasis” en el Decreto de Urgencia, que ha significado un trabajo interno.

01:39 Tema 2: Plan de Puntos de Cultura 2020 (A cargo de Leidy Ortega, María Claudia Padilla y José Antonio Ninahuanca - Equipo de Puntos de Cultura)

- Se han rediseñado las acciones programadas para el año 2020, con el fin de que respondan al contexto actual. En ese sentido, se desarrollarán:
 - Capacitaciones
 - Concurso de proyectos de Puntos de Cultura 2020
 - Alianzas interinstitucionales para fortalecer las iniciativas de los puntos de cultura.
- Sobre las *capacitaciones*, tienen la finalidad de generar aprendizajes y brindar herramientas prácticas orientadas a la adaptación de los objetivos de las organizaciones en el marco de los efectos sociales ocasionados por el estado de Emergencia Sanitaria el COVID-19. Estas capacitaciones girarán en dos ejes:
 - **Medios visuales para el trabajo cultural comunitario**, en coordinación con Cultura 24. Para aprender a usar las herramientas digitales que refuercen las actividades de las organizaciones.
 - **Diseño y elaboración de proyectos de economía solidaria**. Las organizaciones han generado su propia autogestión, pero también reconocemos que existen otras formas de generar economía. En ese sentido, se impulsarán estas iniciativas en beneficio de las organizaciones.
- El inicio de las capacitaciones está programado para junio.
- Sobre los Concursos, responde a financiar proyectos que impacten positivamente en la ciudadanía a partir del arte y la cultura. Para este año, se presentarán dos categorías:
 - **Promoción de acciones solidarias**. Promover iniciativas culturales e innovadoras que propicien acciones solidarias a nivel local (presencial y/o virtual) orientadas atender los efectos sociales de la crisis sanitaria.
 - **Logística y equipamiento**. Aportar a la reactivación de actividades de los puntos de cultural a partir del fortalecimiento de sus condiciones logísticas.
- El presupuesto del presente año alcanza los 362,000 Nuevos Soles, a diferencia del año pasado que solamente fueron 172,000, distribuidos en premios de 14,000 y 10,000 en 11 Puntos de Cultura ganadores.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Sobre las alianzas interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura dentro de sus localidades, hemos estado en constante coordinación con programas estatales con enfoque comunitario y territorial. Entre ellos:
 - Barrio Seguro (MININTER)
 - Programa Aurora (MIMPV)
 - SENAJU (MINEDU)
 - Centros de Salud Mental Comunitaria (MINSA)
- Asimismo, se reitera que desarrollaremos plenarios más seguidos con el objetivo de establecer los canales de participación que permitan construir y/o fortalecer las propuestas del Plan de Puntos de Cultura al 2020 desde un enfoque macro regional y en diálogo con las consecuencias de la actual crisis sanitaria.
- Sobre el Decreto de Urgencia desarrollaremos siete plenarios y se realizará una sistematización de las propuestas realizadas por los Puntos de Cultura.

01:54 Cuarta ronda de preguntas/propuestas

- **Román Roque – Centro de Formación y Difusión Artística Herbert de La Flor Angulo**
 - ¿Cuáles serán los mecanismos para poder participar de los concursos? El año pasado no recibieron suficiente capacitación para poder plasmar un proyecto y no pudieron participar.
 - ¿Cómo se van a realizar los concursos este año? ¿Cómo será el tema de los mobiliarios?
- **Roberto Palza – Grupo Teatral DCP**
 - ¿Hay algún beneficio si se presenta un proyecto de carácter interregional?
¿Estos proyectos deberán atenerse a un procedimiento en particular?
- **Mérida Inca - DDC Apurímac**
 - En el caso de los Concursos de Puntos de Cultura, la representante reitera la necesidad de considerar dos enfoques: lo territorial y lo intercultural.
- **Ingrid Cafferata - DDC Tacna**
 - Saluda la iniciativa de la Red/Base de los Puntos de Cultura de su Región.
 - Considera que la vocación del programa es promover la descentralización y la visibilización de los colectivos culturales a nivel nacional.
 - Considera necesario, tanto para el Decreto de Urgencia como para el Plan y los Concursos de Puntos de Cultura del presente año, reafirmar la visibilización de las actividades culturales y la labor de las organizaciones en sus localidades.
 - Le preocupa la distribución de los apoyos económicos en este nuevo proceso, ya que en anteriores ocasiones el mayor número de beneficiarios eran de la capital. Exige la reformulación de estos procesos y más aún, considerando el estado de Emergencia Sanitaria y la situación de vulnerabilidad y abandono que presentan los agentes culturales al interior del país.

RESPUESTA.

- En junio iniciarán las capacitaciones para el uso de herramientas digitales, así como para la elaboración y el diseño de proyectos culturales comunitarios.
- El programa también brinda asistencia técnica a las organizaciones a través del área de Proyectos Culturales.
- Sobre el concurso de logística y equipamiento, estos montos deberán justificarse en relación a los bienes muebles, sustentando para qué serán utilizados en relación a las actividades de los Puntos de Cultura.
- Sobre los montos del Concurso, se propone un rango diferente al año pasado, que eran de 14 mil y 11 mil soles por beneficiario. Por la coyuntura, se está considerando la



PERÚ

Ministerio de Cultura

propuesta de ofrecer montos mayores de 5 mil soles, garantizando que un mayor número de organizaciones puedan acceder a estos apoyos.

- Recogemos la propuesta del compañero Roberto Palza sobre el énfasis de los criterios de proyectos de carácter interregional. Consideraremos también los protocolos sanitarios del estado de emergencia para las evaluaciones respectivas.

02:10 DESPEDIDA

- Reiteramos el compromiso con los enfoques territoriales e interculturales.
- Vamos a generar más plenarios para compartir opiniones, propuestas y estrategias que fortalezcan las iniciativas y los abordajes de las organizaciones culturales que forman parte del programa a nivel nacional.

02:14 FIN DE LA PLENARIA